ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENSITUR S.A.-

En el cantón Samborondon, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local ubicado en el kilómetro 1 ½ vía a Samborondon, Edificio Del Portal, piso 4, oficina 401 se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **AGENSITUR S.A.**, a saber: **1)** La compañía **ALEXSANT S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor Renzo Manuel Luque Ortiz, propietaria de un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, totalmente pagadas por lo que le da derecho a un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) votos; **2)** El señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ,** legalmente representado por su Apoderada Especial, señorita Abogada Angie Karina Jijón Mancheno, tal como consta del poder especial que se adjunta al expediente de la presente junta de accionistas, propietario de veintiséis (26) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, totalmente pagadas, por lo tanto tiene derecho a veintiséis votos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada acción, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.----------

Los accionistas presentes representan el ciento por ciento (100,%) de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 68.800,oo) .----------

Se encuentran también presentes en la sala, el comisario de la compañía CPA. EUSEBIO FRANCISCO ARMIJOS CRIOLLO.----------

Preside la junta en calidad de PRESIDENTE AD-HOC, la Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, por ausencia de su titular, moción que es aprobada por unanimidad de los presentes, y el señor RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ , Vicepresidente de la compañía, quien actúa como secretario de la junta , por ser su titular, de acuerdo a los estatutos vigentes.----------

La Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a la secretaria que proceda a conformar la lista de accionistas asistentes a la presente sesión.- Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes con base a lo indicado por el libro de acciones y accionistas de la compañía y la leyó en voz alta, constató que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y del capital pagado de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, previamente aprobados:----------

ORDEN DEL DIA:----------

1) Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía correspondiente al año 2.017.- ----------

2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al año 2017.- ----------

3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.017. ----------

4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.017.----------

5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.018.----------

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación. ----------

DESARROLLO DE LA SESION:----------

La Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. El secretario da cumplimento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.017"**.- Toma la palabra el secretario de la compañía, el cual procede a dar lectura ante la sala, del informe presentado por el Presidente de la compañía por el año 2017.- El secretario de la Junta, manifiesta que el informe presentado por el PRESIDENTE de la compañía por el año 2.017 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar el accionista ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, legalmente representado por su apoderada especial, Abogada Angie Karina Jijón Mancheno, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista ALEXSANT S.A., legalmente representado por su Gerente General, Renzo Manuel Luque Ortiz, propietario de un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, cien por ciento pagadas por lo que le da derecho a un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por el Presidente, correspondiente al año 2.017 .--

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del dia. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017".-** Se procede a leer el informe presentado por el CPA. EUSEBIO FRANCISCO ARMIJOS CRIOLLO, Comisario Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista ALEXSANT S.A., legalmente representado por su Gerente General, Renzo Manuel Luque Ortiz, propietario de un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, cien por ciento pagadas por lo que le da derecho a un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) votos, quien vota por aprobar la moción.- A continuación, se procede a tomar la votación del accionista, el señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, legalmente representado por su apoderada especial, Abogada Angie Karina Jijón Mancheno, propietario de veintiséis (26) acciones, totalmente pagadas, que representan veintiséis votos, quien vota por la

moción.-Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al 2017.-------

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del dìa. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.017".** – Toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017, se encuentra acorde a los principios de contabilidad de reglas NIF generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Se abstiene de votar el accionista Alex Santiago Dunn Suárez, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista ALEXSANT S.A., legalmente representado por su Gerente General, Renzo Manuel Luque Ortiz, propietario de un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, cien por ciento pagadas por lo que le da derecho a un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.017.----------

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del dìa. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.017".**– Toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que no existe ninguna utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2017 y que lo que se ha producido es una perdida, tal como consta en los estados financieros aprobados.-

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del dìa. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.018".-** Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la CPA. EUSEBIO FRANCISCO ARMIJOS CRIOLLO, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisario Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.018; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista ALEXSANT S.A., legalmente representado por su Gerente General, Renzo Manuel Luque Ortiz, propietario de un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una, cien por ciento pagadas

por lo que le da derecho a un millón setecientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro (1'719.974) votos, quien vota por aprobar la moción.- Se procede a tomar la votación del accionista, el señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, legalmente representado por su apoderada especial, Abogada Angie Karina Jijón Mancheno, propietario de veintiséis (26) acciones, que representan veintiséis votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar al CPA. EUSEBIO FRANCISCO ARMIJOS CRIOLLO, como Comisario Principal para el año 2.018, funcionario al cual se le cursará su respectivo nombramiento.-------

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las catorce horas.

AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

P/.ALEXSANT S.A.-
RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

P/.ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ
AB. ANGIE JIJON MANCHENO
APODERADA ESPECIAL
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENSITUR S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO .-

CAPITAL AUTORIZADO : US 137.600,oo

CAPITAL SUSCRITO: US 68.800,oo

CAPITAL PAGADO: US 68.800,oo

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR C/ACCION	TOTAL PAGADO	VOTOS
ALEXSANT S.A. Comparece representada por el Gerente General Renzo Manuel Luque Ortiz	1'719.974	US$ 0,04	US$ 68.798,96	1'719.474
ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ Comparece a través de Apoderada especial Ab. Angie Karina Jijon Mancheno	26	US$ 0,04	US$ 1,04	26
TOTAL	**1'720.000**		**US$ 68.800,oo**	**1'720.000**

AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RENZO MANUEL LUQUE ORTIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA